

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 -----**DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----**

2 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
3 mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veinte uno (2021),
4 ante mí, **Licenciada TATIANA PITTY BETHANCOURT, Notaria Pública Novena del**
5 **Círculo de Panamá**, con cédula de identidad personal ocho- setecientos siete- ciento
6 uno (8-707-101) compareció personalmente **IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA**, varón
7 de nacionalidad panameña mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal
8 número ocho-setecientos veinticinco y mil cien (8-725-1100), en mi condición de
9 Secretario General del Ministerio de Obras Públicas (MOP) vecino de esta ciudad, con
10 domicilio en Albrook edificio 8-10 4to piso me solicito esta diligencia para hacer constar
11 **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, y en forma de atestación notarial, con
12 conocimiento del contenido del Artículo 385, del Texto Único, del Código Penal, Gaceta
13 Oficial No. 26519, del 26 de Abril de 2010, que tipifica el Delito de Falsedad Testimonial
14 **DECLARANDO** lo siguiente:

15 **PRIMERO:** Yo **IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA**, hombre, panameño, mayor de edad,
16 con cedula de identidad personal número ocho-setecientos veinticinco y mil cien (8-725-
17 1100), en mi condición de Secretario General del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y en
18 representación del Ministro de Obras Públicas **RAFAEL JOSÉ SABONGE VILAR**,
19 representante Legal del MOP, con número de cedula de identidad personal ocho-
20 setecientos veintiuno y dos mil cuarenta y uno (8-721-2041), promotor del proyecto
21 denominado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES Y**
22 **CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID - RENGLÓN 2"**

23 **SEGUNDO: DECLARO** que de acuerdo a El Pliego de Cargo, la empresa Contratista
24 Constructora **MECO, S.A.**, ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental del Categoría I,
25 denominado: "**ADICIÓN DE CALLES AL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA**
26 **LA REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID -**
27 **RENGLÓN 2"** a desarrollarse en los corregimientos de San Pablo Nuevo y David, distrito
28 de David, provincia de Chiriquí, la información presentada en el mismo es verdadera; el
29 proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y el mismo genera
30 impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales

3 -

1 significativos, acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23
2 de Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado a través del Decreto
3 Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, por lo cual se reglamenta el Capítulo II del Título
4 IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

5 Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos
6 instrumentales, JANETT AGUIRRE, con cédula de identidad personal número ocho-
7 cuatrocientos dos- cuatrocientos diecinueve (8-402-419) y VICTOR LARA, con cédula de
8 identidad personal número ocho- quinientos siete- seiscientos ochenta y siete (8-507-687)
9 y, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para
10 ejercer el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación. -----

11

12

EL DECLARANTE



Ibrain Enrique Valderrama.

Cédula: 8-725-1100

13

14

15

16

17

18

19

20

JANETT AGUIRRE

VICTOR LARA

Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena

